



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-205-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-205-2022
SIAD No.:	598095
Fecha del Nombramiento:	18 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	02 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	02 de noviembre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Tipo de Auditoría:	2do. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna que quedaron en proceso en el informe O-DIDAI-SUB-140-2022-1 por el periodo del 1 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-205-2022
SIAD 598095**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la
Dirección de Auditoría Interna que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo
O-DIDAI/SUB-140-2022-1 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de
inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022,
en Dirección Departamental de Educación de Zacapa**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	
FORMULARIOS SR-1	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB/-205-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022-1, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

OBJETIVOS GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento a las recomendaciones al informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022-1, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 septiembre 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a la implementación de recomendaciones, firmado por la Directora Departamental de Educación de Zacapa el estado de las recomendaciones se describe a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las deficiencias establecidas están en proceso, por las razones siguientes:

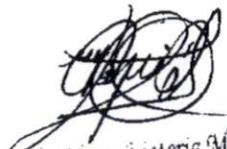
- a. Tarjetas de responsabilidad en el proceso de actualización.
- b. No hay constancia de las acciones de seguimiento a las gestiones de traslado de bienes del MINEDUC a la DIEDUC de Zacapa, para conciliación de saldos de bienes, entre tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y el reporte FIN-01.
- c. Falta constancia de verificación y consignación de saldos correctos que reportan las tarjetas de responsabilidad, para que en la integración de los saldos que indican las mismas sea correcto y claro.
- d. Falta evidencia de que se procedió a actualizar y controlar las tarjetas de responsabilidad, asignar los códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos.

- e. Falta constancia de actualización constante y registro de bienes fungibles y capacitaciones en materia de inventarios.
- f. No hay constancia de las acciones de supervisión de los registros de las tarjetas de responsabilidad y que las mismas contengan información correcta en los encabezados, identificación de los bienes con sus respectivos códigos, saldos actualizados, que los bienes estén en buen estado y físicamente en la DIEDUC de Zacapa.

El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas e incumplimiento en los procedimientos administrativos establecidos; asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de cuenta, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORIA:

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de las Autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, realizar las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedan en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.


Licda. Maria Victoria Menchú Ixcozque
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

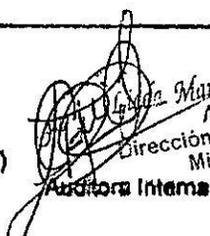

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa					
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de 2do. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022-1 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario del periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.					
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-205-2022	Informe	O-DIDAI/SUB-205-2022			
Auditor Encargado:	María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En Proceso	Incumplida	
1	<p>Riesgo materializado Deficiencias en el área de inventarios</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación del área de inventarios se determinaron las deficiencias siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencias en la conciliación de saldos de bienes inventariables, ya que las tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 5,134,774.29 no están conciliadas con el libro de inventarios y reporte FIN-01, que reportan un valor de Q. 5,584,059.23 habiendo una diferencia de Q. 449,284.94. 2. En la revisión de la tarjeta de responsabilidad, No. 765 a nombre de Karen Lorena Perdomo, el saldo reportado en la misma es de Q. 7,371.00, el cual no coincide con lo reportado por el encargado de inventarios proporcionado en el oficio No. SF-081-2022 de fecha Zacapa, 11 de marzo de 2022, por valor de Q. 192,063.31. 3. Se verificó que la unidad ejecutora no tiene evidencias documentales, donde se demuestre la supervisión que realiza el coordinador financiero al encargado de inventarios, en el proceso de inventario de bienes muebles. 4. Según Oficio SF No.89/2022 de fecha Zacapa, 10/03/2022, emitido por Coordinador financiero, adjuntan boletas de servicio para mantenimiento a los equipos de esta Dideduc, y dictámenes técnicos para los equipos en mal estado. Pero no presentan un programa para la realización de mantenimiento o reparación de bienes muebles. 5. Se corroboró, según el manual de funciones, organización y puestos (DES-MAN-08), con Vó.Ba. Dirección el 10/01/2020, que no se contribuye al logro de las metas y objetivos en el proceso de inventarios. 	<p>OLGA ZACARIAS ESQUIVEL (Directora Departamental de Educación)</p> <p>CARLOS ROLANDO GURUOLA DE LA ROSA (Jefe Administrativo Financiero)</p> <p>OSCAR RENE MORALES CALDERON (Coordinador de la Sección Financiera)</p> <p>MERY FERNANDO GIRON ESCOBAR (Coordinador de la Unidad de Inventarios)</p>		X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjunto al Oficio O-DIDAI-No. 527-2022, SIAD 598095 del 26/08/2022 la Directora de Auditoría Interna, trasladada a la Directora Departamental de Educación de Zacapa - en Funciones, Informe Ejecutivo O-DIDAI-SUB-140-2022-1; 2. De conformidad con el Oficio No. DIDAI/SUB-205-2022-01 del 19/10/2022, se solicitó a los Responsables de DIEDUC de Zacapa, información referente a las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso según Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022 (1er. Seguimiento). 3. Por medio de Oficio No. SF-21-1DA-2022 del 21/10/2022, firmado por Coordinador Financiero DIEDUC de Zacapa, dirigida a la Auditora Interna, actuante, de respuesta lo solicitado en el oficio No. DIDAI/SUB-205-2022-01 del 19/10/2022, el cual indica literalmente "... la comento que las pruebas a las recomendaciones dadas en el informe de seguimiento al proceso de cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de inventarios, se encuentran resguardadas dentro de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, la cual se encuentra tomada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación -STG- desde el 28 de septiembre de 2022 de acuerdo al avance que se tiene estas se encuentran en proceso".


 Licda. Sandra Marleny Chacon Oliva
 Directora Departamental de Educación de Zacapa



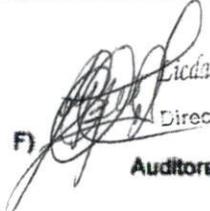

 María Victoria Menchú Ixcaquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa					
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de 2do. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022-1 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario del periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.					
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-205-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-205-2022			
Auditor Encargado:	María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En Proceso	Incumplida	
	<p>ya que no se cumplieron los siguientes aspectos: Actualizar y Controlar las tarjetas de responsabilidad (cargo y descargo, modificación o reposición, según corresponda) asegurando su custodia y resguardo de acuerdo a los lineamientos vigentes. Asignar códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos cuando corresponda. Elaborar y actualizar constantemente el registro de bienes fungibles. Capacitar a Directores de los Centros Educativos Públicos en materia de inventarios.</p> <p>6. En la revisión de 20 tarjetas de responsabilidad seleccionadas por medio de muestra, se determinaron deficiencias tales como: Errores en el encabezado, Bienes sin código, bienes no encontrados, bienes inservibles que no se les ha dado de baja, tarjetas no actualizadas y saldo de una tarjeta no coincide con la integración proporcionada, el detalle de la mismas se presenta en el oficio adjunto a la cédula de notificación.</p> <p>Recomendaciones Que la Directora Departamental de Educación de Zacapa, gire Instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Coordinador Financiero y al Encargado de Inventarios, para que conjuntamente den seguimiento a las deficiencias de control interno materializadas en el área de inventarios y realicen lo siguiente: a) Que den seguimiento a las gestiones de traslado de bienes por parte de MINEDUC Central y procedan a conciliar los saldos de los registros de inventarios reportados en las tarjetas de responsabilidad y en el libro de inventarios No. 6193-R-19-2013 y el reporte FIN-01. b) Que se verifique y consigne los saldos correctos de las tarjetas de responsabilidad a efecto de que la integración de los saldos de las mismas sea exacto y veraz.</p>				<p>Comentario de Auditoría: Según análisis del SR1 y del 1er. informe de seguimiento, se constató que a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las tarjetas de responsabilidad aún están en el proceso de actualización. No se presentan evidencias de las acciones de seguimiento de las gestiones de traslado de bienes del MINEDUC Central a la DIEDUC de Zacapa, para la conciliación de saldos de bienes, entre tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y el reporte FIN-01. Falta evidencia documental de que se procedió a verificar y consignar los saldos correctos que reportan las tarjetas de responsabilidad, a efecto de que en la integración que contiene los saldos de las mismas sea correcto y claro. Falta evidencia de que se procedió a actualizar y controlar las tarjetas de responsabilidad, asignar los códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos. No se presenta evidencia de la actualización constante y registro de bienes fungibles y capacitaciones en materia de inventarios. 	


Licda. Sandra Marieny Chapón Oliva
Directora Departamental de Educación de Zacapa




Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Auditora Interna

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Zacapa					
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de 2do. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-140-2022-1 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario del periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.					
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-205-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-205-2022			
Auditor Encargado:	María Victoria Menchú Ixcaquic	Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval			
No.	Condición y recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En Proceso	Incumplida	
	<p>c) Que proceda a actualizar y controlar las tarjetas de responsabilidad, asignar los códigos a los bienes inventariables y etiquetarlos según corresponda. Así mismo, que se actualice constantemente el registro de bienes fungibles y se efectúen capacitaciones en materia de inventarios a los Directores de los Centros Educativos Públicos bajo la jurisdicción de la DIEDUC de Zacapa; para asegurar el logro de metas y objetivos en el proceso de inventarios.</p> <p>d) Que supervisen los registros que se realizan en las tarjetas de responsabilidad, a efecto de que los encabezados contengan información correcta, los bienes estén registrados con códigos, estén en buen estado y se encuentren físicamente en la DIEDUC, que los saldos estén actualizados.</p>					<ul style="list-style-type: none"> Falta evidencia de las acciones de supervisión de los registros de las tarjetas de responsabilidad, para que las mismas contengan información correcta en los encabezados, identificación de los bienes con sus respectivos códigos, saldos actualizados, que los bienes estén en buen estado y estén físicamente en la DIEDUC de Zacapa. <p>De conformidad a lo indicado anteriormente y a que los responsables no presentaron documentos que evidencien las acciones realizadas para cumplir con las recomendaciones que quedaron en proceso en el informe de primer seguimiento, las mismas continúan EN PROCESO.</p>


 Licda. Sandra Maritany Chacón Oliva
 Directora Departamental de Educación de Zacapa




 Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación